

I CONVOCATORIA ANDALUZA DE PREMIO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL



Luisa Martínez PREMIO Investigación e Innovación Social



Contact
+34 955 519 024

Website
ageinglab.com

Follow us
f t g+ in



PATROCINA



COLABORA



I CONVOCATORIA ANDALUZA DE PREMIOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

La Fundación Ageing Social Lab (Ageing Lab en adelante) es un Espacio de Innovación Social basada en la creación y transferencia de conocimiento sobre envejecimiento.

La mejor manera de ofrecer soluciones al gran reto que supone el fenómeno del envejecimiento, es aportar respuestas integrales que sólo pueden surgir compartiendo el conocimiento aportado desde diferentes ámbitos y disciplinas científicas. Para ello es importante la generación de sinergias entre los diferentes actores implicados en este fenómeno, personas mayores, profesionales, familias, investigadores e investigadoras, etc. que realizan aportaciones individuales, y transformarlas en planteamientos globales y aglutinadores.

Las líneas de trabajo que desarrolla Ageing Lab, en las que se enmarca todo el contenido de sus actuaciones, son las siguientes:

- Fomento de la generación de sinergias y redes profesionales.
- Generación y transferencia de conocimiento sobre envejecimiento.
- Envejecimiento activo.

En el marco de sus líneas de actuación, Ageing Lab y las entidades colaboradoras de presente convocatoria, realizan esta iniciativa para dar la oportunidad de trabajar un proceso de investigación para la acción, basándose en las siguientes claves del contexto actual andaluz:

- **Ley de Servicios Sociales de Andalucía** centrada en la ciudadanía y garante de los derechos de las personas con el fin de garantizar su bienestar y favorecer una vida digna; teniendo entre sus principios rectores el emprendimiento y la innovación; poniendo en valor en dicho proyecto la investigación e innovación social y creando la Red Andaluza de Investigación de Políticas Sociales.
- **Plan Andaluz de investigación, desarrollo e innovación 2020**; el cual contempla la orientación del conocimiento a la sociedad como eje central del Plan y entre sus objetivos la orientación de la I+D+i hacia los Retos Sociales Andaluces e internacionales (H2020 y EECTI) como son "Compatibilizar la salud, con el cambio demográfico y el bienestar social" y "Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas".

FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene como finalidad el apoyo e impulso de iniciativas innovadoras que tengan como objetivo **mejorar la calidad de vida de las personas mayores**, desde un enfoque multidisciplinar.

En este sentido, se establecen **dos categorías de premios**:

- **1º Premio: dotado de 6.000 €**
- **Accésit: dotado con 2.000 €**

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Los proyectos podrán ser realizados de forma individual o grupal, aunque estos se presentarán en torno a un investigador/a o responsable principal que velará por su ejecución.

Se valorará especialmente la colaboración entre profesionales de la intervención y profesionales académicos.

ÁMBITO DE LOS PROYECTOS

Las líneas de investigación e innovación deberán estar relacionadas con:

- Promoción de la autonomía.
- Prevención de la dependencia.
- Coordinación social y sanitaria.
- Cuidados de corta y larga duración.
- Tecnologías de apoyo y empoderamiento digital.
- Género y envejecimiento.
- Sostenibilidad medioambiental y envejecimiento.
- Relaciones intergeneracionales.
- El hogar como entorno para envejecer.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Para presentar una solicitud de participación se deberá cumplimentar el ANEXO I de la presente convocatoria, disponible en www.ageinglab.com.

Los participantes deberán enviar sus **solicitudes** y toda la documentación a la siguiente dirección de correo electrónico: **ageinglab@ageinglab.com**

Para **cualquier aclaración** se puede contactar a través de los teléfonos: **955519024 / 673187673** (o bien en el e-mail anteriormente mencionado).

Sólo serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes que lleguen en plazo y por este medio (e-mail).

Si la solicitud aportada está incompleta o no reúne los requisitos exigidos por esta convocatoria, se requerirá a los participantes que en el plazo de 10 días hábiles aporten la documentación que falta. Si no lo hace, se considerará que ha desistido en la solicitud. Los datos facilitados estarán en todo momento protegidos por lo dispuesto en la LOPD (Ley 15/99 de 13 de diciembre).

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Para que una solicitud sea admisible, deberá ser recibida por la Fundación Ageing Lab, en la dirección de correo electrónico anteriormente indicada y dentro del plazo de recepción señalado, hasta el **16 de febrero de 2018**.

El fallo del concurso se realizará en **abril de 2018** y la entrega de premios se prevé realizar en mayo de 2018.

APORTACIÓN DE LA FUNDACIÓN AGEING LAB

La Fundación Ageing Lab aportará al proyecto, además de la cuantía señalada para cada categoría:

- Asesoramiento en el desarrollo (implantación, seguimiento y evaluación) del proyecto de investigación o innovación.
- Recursos humanos.
- Instalaciones y equipos.
- Material fungible.
- Puesta en valor del proyecto. Promoción y divulgación de los resultados.

Estas aportaciones serán consensuadas entre la Fundación Ageing Lab y los responsables de los proyectos antes del inicio del proyecto.

En ningún caso, se contemplará la adquisición o realización de obras de construcción de inmuebles o equipos.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

La selección de proyectos se realizará tomando como base la calidad científica, la capacidad transformadora, la relevancia social y el grado de innovación que aporten.

El proceso de evaluación constará de dos fases:

Primera fase: evaluación por expertos. Las solicitudes se clasificarán por ámbitos y serán evaluadas por un mínimo de dos expertos teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el siguiente punto de esta convocatoria.

Segunda fase: una comisión, designada a tal efecto, se encargará de hacer la selección final entre los proyectos que hayan obtenido mejor puntuación en la fase anterior, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y en función de la calidad del proyecto y de criterios de relevancia social.

Finalmente, la anterior comisión determinará de cada una de las categorías el mejor proyecto, al que se le otorgará el Premio Ageing Lab de Investigación e Innovación Social.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos presentados a la Fundación Ageing Lab serán valoradas en base a los siguientes criterios de evaluación:

- Coherencia del proyecto con los objetivos de la convocatoria.
- Calidad científica y viabilidad del proyecto, uso de fuentes, referencias bibliográficas y metodología de investigación.
- Colaboración entre profesionales de la intervención y profesionales académicos.
- Beneficios del proyecto para el colectivo atendido.
- Número de beneficiarios directos del proyecto.
- Capacidad técnica y organizacional para desarrollar el proyecto.
- Cronograma de actividades.
- Coherencia del presupuesto respecto a los objetivos y resultados esperados del proyecto.
- Posibilidades de financiación de la propia entidad y disposición de otras colaboraciones públicas o privadas para el proyecto.
- Currículo del investigador o equipo investigador/profesional del proyecto.

RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Una vez realizada dicha evaluación, el Comité comunicará directamente a cada investigador/a responsable y a través de la web www.ageinglab.com la resolución de los proyectos premiados en cada una de las categorías de forma previa al fallo del concurso.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad de los resultados del proyecto será compartida con la Fundación Ageing Lab, y en cualquier publicación y uso de los mismos deberá ser mencionada la Fundación e informada previamente. Ageing Lab podrá participar en la difusión y publicación de los resultados del proyecto.

ANEXO I SOLICITUD

DATOS DEL PARTICIPANTE:

Nombre y apellidos:

Entidad:

Puesto de trabajo:

Teléfono:

Correo electrónico:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN:

La totalidad del proyecto, ocupará un máximo de 20 páginas.

Deberá incluir los siguientes puntos.

1.- Resumen ejecutivo del proyecto (750 palabras, máximo). Se aportará un resumen de los objetivos y motivaciones del proyecto. También se explicará resumidamente la metodología empleada y los resultados esperados.

2.- Apartados (según tipo de proyecto):

- **Proyecto de investigación.** Antecedentes; objetivos; metodología; plan de trabajo con distribución de tareas, en su caso, entre el equipo participante; cronograma; resultados esperados; y difusión y explotación de los resultados.
- **Proyecto de intervención.** Antecedentes; objetivos de la intervención; acciones a desarrollar y distribución de tareas, en su caso, entre el equipo participante; metodología de intervención; temporalización; evaluación; resultados esperados; y difusión y explotación de los resultados.

3.- Recursos, Recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución del proyecto.

4.- Capacidad innovadora del proyecto.

5.- Anexo. Se incluirá como anexo (no computable a efectos de paginado) el currículum del responsable o equipo participante en el proyecto.

Si el proyecto recibiese financiación por parte de otras entidades se deberá incluir información detallada de la misma.